



**FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI  
INCENTIVO A LA PUBLICACIÓN DE LIBROS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO  
BASES CONCURSO 2022 – PRIMER LLAMADO**

**1. Objetivo:** La Universidad de los Andes entregará un estímulo por cada libro que esté publicado en editoriales de prestigio, donde al menos un autor o editor pertenezca a la comunidad universitaria UANDES y se cumplan todos los requisitos indicados a continuación.

**2. Requisitos del autor:**

- a. Podrán postular los profesores contratados por la Universidad de los Andes, según lo dispuesto en el Reglamento de Profesores, ya sea como profesor jornada o profesor hora, que esté en carrera académica (ordinaria o extraordinaria) o fuera de ella (instructor, adjunto, investigador, postdoctorando, emérito, honorario o visitante). También podrán postular los funcionarios de la Clínica Universidad de los Andes que realicen actividades docentes en alguna unidad académica de la universidad. También podrán postular tanto alumnos de pre y post grado de la universidad, como investigadores y asistentes de investigación contratados por una spin-off UANDES, que hayan publicado en coautoría con profesores de la universidad, o con funcionarios de la clínica. También podrán postular alumnos de postgrado sin requerir la coautoría, siempre que la publicación tenga directa relación con su tesis de grado.
- b. Cualquiera de los vínculos con la universidad mencionados en el punto anterior, debe estar vigente al momento de postular, excepto en los casos de alumnos de postgrado que podrán postular como máximo hasta dos años después de su egreso, o en aquellos casos que la Unidad Académica a la cual pertenecía el postulante considere excepcional.
- c. Se excluyen de este incentivo a quienes hayan publicado en calidad de corrector o traductor.
- d. La afiliación del autor debe figurar obligatoriamente como: **“Universidad de los Andes, Chile”**. Se dejarán fuera de bases las postulaciones que tengan la dirección de afiliación abreviada o traducida, o aquellas que hayan excluido el país. El correo electrónico @uandes.cl incluido en la publicación no indica necesariamente afiliación.
- e. Se aceptará sólo una postulación por libro, la que debe mencionar a la totalidad de los autores o editores de la Universidad de los Andes. Se dejarán fuera de bases las postulaciones repetidas y/o que no mencionan a la totalidad de los autores o editores.

**3. Requisitos de la publicación:**

- a. El libro debe estar publicado en una editorial de prestigio durante el **2021**. No se aceptarán libros publicados en años anteriores.
- b. La publicación debe corresponder a un libro de investigación, que sea resultado de un trabajo científico original dirigido a la comunidad científica especializada, que mediante interpretaciones originales e hipótesis contrastables expanda el estado actual de la disciplina.



- c. Se excluyen de este incentivo los libros tales como 'Manuales' o 'Cursos', que se constituyen únicamente como un depósito de la experiencia docente del autor, para ser usados como material docente o facilitar la transmisión del estado del arte, y los libros de proceedings.
  - d. Para aquellos libros que en alguna medida correspondan tanto al punto b. como al punto c. será el Consejo de Investigación quien definirá si le corresponde o no otorgar el incentivo.
  - e. La postulación debe incluir una copia del libro tal como fue publicado. Como mínimo se debe adjuntar tapa, contratapa, portada, página de derechos e índice.
  - f. Se debe adjuntar a la postulación un certificado de la editorial o información de la página web de la editorial, que acredite el referato externo de las publicaciones.
- 4. Beneficios:** Las publicaciones que cumplan con lo establecido en las bases del concurso tendrán los siguientes premios brutos, de acuerdo al tipo de participación:

Categoría	Premio
Autoría de Libro en editorial de prestigio	\$1.500.000
Edición de Libro en editorial de prestigio	\$750.000

- a. El incentivo por Edición de Libro en editorial de prestigio es excluyente con el incentivo por publicación de obras colectivas, de modo que si, un editor del libro es además autor de uno o más de los capítulos contenidos en él, sólo recibirá el incentivo por Edición de Libro.
- b. Se pagará un premio por publicación. Si se trata de una publicación de varios autores o editores de la Universidad, el monto se distribuirá por partes iguales entre los autores o editores, independiente del tipo de vinculación con la Universidad.
- c. El investigador podrá recibir máximo \$5.000.000 al año por adjudicación de incentivos.
- d. Al momento de postular cada autor debe indicar su preferencia para el pago del incentivo, ya sea como "bono en la remuneración" (con las deducciones impositivas correspondientes) o "bono contra boleta de honorarios" según el tipo de contrato, o bien, mediante una "cuenta interna para investigación" la cual permite financiar gastos relacionados a labores de investigación, propias del investigador que ganó el incentivo, tales como: bienes de capital (equipos, instrumental, etc.), pago de honorarios (tesistas, ayudantes, personal técnico), gastos operacionales (libros, materiales, insumos, servicios, etc.) y viajes (pasajes, viáticos, inscripción a congresos). Para esta última modalidad se deben cumplir los requisitos indicados en el "Instructivo para uso de recursos FAI" elaborado por la Dirección de Finanzas.

**Postulaciones y plazos:** Las postulaciones se realizarán a través del [Sistema de postulación en línea FAI](#), entre el 8 y el 22 de noviembre de 2021 a las 23:59 hrs. (**ID:** rut sin puntos ni guion y con dígito verificador. **Contraseña:** misma de Windows UAndes, o con la cual entra a outlook vía web, o BANNER/CANVAS/APPMOVIL).



Universidad de

**los Andes** >

**DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIÓN  
Y DOCTORADO**

Los validadores tendrán plazo hasta el 23 de noviembre a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante enero de 2022 vía correo electrónico.

5. Toda consulta sobre el presente concurso se podrá dirigir directamente a la Jefa de Concursos Internos, Carolina Ojeda ([cojeda@uandes.cl](mailto:cojeda@uandes.cl)).